



San Miguel de Tucumán, **07 de Febrero 2022.-**

Expediente N°: 1,346-2021.-

**VISTO:**

La Resol. Rect. n°: 2249/2021, mediante la cual el Señor Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, traslada a la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, al Sr. Pedro Gabriel PALOU MICELI, agente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, a partir del día 27/12/2021, con su respectiva partida presupuestaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde proceder en consecuencia y aceptar el traslado del Sr. Pedro Gabriel PALOU MICELI, agente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo;

Que el Sr. PALOU MICELI, se desempeñaba en la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que actualmente esta Facultad, está en procesos de Acreditación ante la CONEAU, de las Carreras de Grado y Posgrado;

Que el Sr. PALOU MICELI, cuenta con el perfil, para desarrollar las tareas de acreditación;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

Art. 1°)- Aceptar a partir del día de la fecha, el traslado del Sr. Pedro Gabriel PALOU MICELI, agente categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, procedente de la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Tucumán, con su respectiva partida presupuestaria.-

Art. 2°)- Asignar al Sr. Pedro Gabriel PALOU MICELI, las tareas de acreditación de todas las Carreras de Grado y Posgrado, dependiendo de la Secretaría Académica y de la Dirección General Académica/Administrativa de esta Facultad.-

Art. 3°)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal

**RESOLUCIÓN N°: 0002-2022**

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Dr. EDGARDO HUGO CUTIN  
DECANO  
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN